## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 014-2026

## MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2026

En la parroquia San Juan de Pózul, cantón Celica, provincia de Loja, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 14 horas convocada para el efecto, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul, presidida por la **Lic. María Mercedes Camacho Acaro**, Presidenta del GAD Parroquial, con la presencia de los señores vocales: **Lic. César Daniel Maza Piedra, Mgs. Joselyn Alejandra Chuquimarca Manzanillas e Ing. Luis Henrry Vera Arízaga**.

Actúa como Secretario de la institución el funcionario correspondiente, quien procede a desarrollar los puntos establecidos en el orden del día.

### PRIMERO. Constatación del quórum

Por Secretaría se procede a verificar la asistencia de los miembros del órgano legislativo parroquial:

- Lic. María Mercedes Camacho, Presidenta. PRESENTE
- Sr. Marco Antonio Maza, Vocal. PRESENTE
- Lic. César Daniel Maza Piedra, Vocal PRESENTE
- Mgtr. Joselyn Alejandra Chuquimarca, Vocal. PRESENTE
- Ing. Luis Henrry Vera, Vocal. PRESENTE

El señor secretario procede a constatar la asistencia de los miembros del órgano legislativo parroquial, verificando la presencia del 100% de sus integrantes por lo que certifica la existencia del quórum reglamentario para instalar y desarrollar la presente sesión ordinaria.

La señorita Presidenta dispone continuar con el tratamiento de los puntos del orden del día.

---

### SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta.
4. Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinarias: ACTA DE SESION ORDINARIA Nro. 007-2026 del viernes 24 de abril del 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 008-2026 del miércoles 29 de abril

del 2026 y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 009-2026 DEL martes 12 de mayo 2026.

5. Aprobación del proyecto de reglamento interno para la manipulación, uso y alquiler de la máquina de ensilaje.
6. Análisis y aprobación de la primera reforma al presupuesto del Gobierno autónomo Descentralizado del ejercicio económico del año 2026.
7. Informe de los avances del proyecto denominado "Emprendimiento agro-productiva mediante el manejo, producción y comercialización de aves de corral doble propósito con alternativas en la soberanía alimentaria para la parroquia de San Juan de Pózul" por parte del presidente de la comisión de productividad.
8. Informe de los avances del administrador del contrato de la obra construcción del sistema de iluminación y alumbrado eléctrico de la pileta del barrio central "Unión y Progreso" en la parroquia San Juan de Pózul, cantón Celica, provincia de Loja".
9. Lectura de oficios
10. Asuntos varios
11. Clausura de la sesión.

Puesto en consideración, el orden del día es aprobado por unanimidad.

**TERCERO.- SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

La señorita Presidenta, **Lic. María Mercedes Camacho Acaro**, expresa un cordial saludo a los señores vocales y manifiesta su satisfacción por la realización de la sesión, señalando la importancia de tratar asuntos de interés para la población de San Juan de Pózul.

Destaca como temas relevantes la aprobación del reglamento para el uso y alquiler de la máquina de ensilaje, instrumento que permitirá establecer las condiciones para su utilización y brindar apoyo al sector agrícola y ganadero de la parroquia; así como el análisis de la reforma presupuestaria que permitirá disponer de recursos para la ejecución de obras prioritarias.

Con estas consideraciones, declara formalmente instalada la sesión y agradece la presencia de los integrantes del órgano legislativo.

**CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS: ACTA DE SESION ORDINARIA NRO. 007-2026 DEL VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 008-2026 DEL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2026 Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 009-2026 DEL MARTES 12 DE MAYO 2026.**

Se procede a la lectura y revisión de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias Nro. 07-2026, de fecha 24 de abril de 2026; Nro. 08-2026, de fecha 29 de abril de 2026; y Nro. 09-2026, de fecha 12 de mayo de 2026.

Luego del análisis correspondiente y al no existir observaciones de fondo por parte de los integrantes del órgano legislativo, las actas son **aprobadas**, dejando constancia de la conformidad de los presentes.

**QUINTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA MANIPULACIÓN, USO Y ALQUILER DE LA MÁQUINA DE ENSILAJE.**

La señorita Presidenta manifiesta que el proyecto de Reglamento Interno fue remitido previamente a los señores vocales para su conocimiento y análisis.

Se consulta a los integrantes del órgano legislativo respecto de la existencia de observaciones al contenido del reglamento y, particularmente, sobre las condiciones y valores establecidos para el alquiler de la máquina de ensilaje.

Se dispone la lectura de la parte pertinente del proyecto, incluyendo los considerandos y las disposiciones relacionadas con el uso, operación, alquiler, administración y mantenimiento de la maquinaria.

Se deja constancia de que el reglamento tiene como finalidad establecer las normas para la adecuada administración y utilización de la máquina de ensilaje, garantizando su conservación y procurando que su uso beneficie a los productores de la parroquia.

Luego del análisis correspondiente, la presidenta solicita la votación:

| | |
|---|---|
| Marco Antonio Maza Arévalo | Aprobado |
| César Daniel Maza Piedra | Aprobado |
| Joselyn Alejandra Chuquimarca | Aprobado |
| Luis Henrry Vera Arizaga | Aprobado |
| María Mercedes Camacho Acaro | Aprobado |

**RESOLUCIÓN:** Por unanimidad de los integrantes presentes, se **APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO, OPERACIÓN, ALQUILER, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DE ENSILAJE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE PÓZUL**, conforme al texto puesto en conocimiento del órgano legislativo".

**SEXTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026.**

La señorita Presidenta dispone la lectura del **Informe Técnico Financiero Nro. 01-2026**, de fecha 5 de agosto de 2026, relacionado con la incorporación

de un suplemento de crédito al presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2026.

De acuerdo con el informe, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MFMF-2026-015-A, de fecha 22 de junio de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas actualizó la asignación correspondiente al GAD Parroquial Rural de San Juan de Pózul, estableciendo una asignación de **USD 267.077,76**.

En el presupuesto institucional inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2026 se había considerado un ingreso de **USD 230.779,82**, generándose una diferencia favorable de **USD 36.297,94**, correspondiente a un mayor ingreso que debe ser incorporado al presupuesto mediante la respectiva reforma presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Del análisis técnico financiero se desprende:

- Asignación presupuestada 2026: **USD 230.779,82**.
- Asignación oficial según Acuerdo Ministerial: **USD 267.077,76**.
- Diferencia o suplemento de crédito: **USD 36.297,94**.

Se da lectura además al Oficio Nro. 248-2026, de fecha 6 de agosto de 2026, suscrito por la señorita Presidenta, mediante el cual se solicita al órgano legislativo analizar y aprobar el suplemento de crédito por **USD 36.297,94**.

Los recursos serán destinados, de acuerdo con la propuesta presentada, a la ejecución del proyecto relacionado con la **construcción de dos alcantarillas para el mantenimiento vial**, específicamente en los sectores de **Ye Porotillos y San Vicente**, obras consideradas prioritarias debido a los problemas ocasionados durante la temporada invernal y al riesgo de aislamiento de las comunidades.

Durante el análisis se informa que el presupuesto estimado para las dos alcantarillas asciende aproximadamente a USD 42.000,00, mientras que el suplemento disponible es de USD 36.297,94. Se analiza la posibilidad de reducir costos mediante la coordinación y gestión de maquinaria con el Gobierno Municipal y/o el Gobierno Provincial, particularmente para la utilización de excavadora y retroexcavadora.

La señorita Presidenta informa que se han realizado acercamientos con el señor Alcalde y que también se ha gestionado ante la Prefectura la posibilidad de contar con maquinaria, considerando que la utilización de maquinaria propia o facilitada permitiría reducir significativamente los costos de ejecución y destinar los recursos disponibles a la adquisición de materiales y demás componentes de las obras.

Los vocales consideran que, debido a la urgencia de las obras y a la proximidad de la temporada invernal, es necesario continuar las gestiones institucionales con el Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial para concretar el apoyo de maquinaria y, de ser necesario, establecer los respectivos convenios.

Se señala además que, de concretarse el apoyo institucional, se podría iniciar la ejecución de las obras con mayor rapidez, procurando que las mismas estén ejecutadas antes de que las condiciones climáticas dificulten los trabajos.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, se somete a votación la propuesta.

| | |
|---|---|
| Marco Antonio Maza Arévalo | Aprobado |
| César Daniel Maza Piedra | Aprobado |
| Joselyn Alejandra Chuquimarca | Aprobado |
| Luis Henrry Vera Arizaga | Aprobado |
| María Mercedes Camacho Acaro | Aprobado |

**RESOLUCIÓN:** El órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul, por unanimidad de los presentes, **APRUEBA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR EL VALOR DE USD 36.297,94**, disponiendo su incorporación al presupuesto institucional y su correspondiente asignación conforme a las prioridades expuestas, particularmente para la ejecución de las obras de construcción de las dos alcantarillas señaladas.

**SEPTIMO: INFORME DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DENOMINADO "EMPRENDIMIENTO AGRO-PRODUCTIVA MEDIANTE EL MANEJO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AVES DE CORRAL DOBLE PROPÓSITO CON ALTERNATIVAS EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE PÓZUL" POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD**

Se concede la palabra al Presidente de la Comisión de Productividad para que informe sobre los avances del proyecto denominado **"Emprendimiento Agroproductivo mediante el Manejo, Producción y Comercialización de Aves de Corral, Doble Propósito, con Alternativas en la Soberanía Alimentaria para la parroquia San Juan de Pózul"**.

El Presidente de la Comisión Ing. Luis Henrry vera Arizaga manifiesta que el informe todavía no se encuentra concluido debido a la extensión territorial de la parroquia y a la necesidad de realizar verificaciones directamente en

territorio. Informa que se han visitado aproximadamente quince comunidades y que se continúa con el seguimiento a los beneficiarios.

Se señala que algunos beneficiarios han manifestado encontrarse satisfechos con la calidad de los pollos entregados y que, en términos generales, los animales se encuentran en buenas condiciones. También se menciona que fueron entregadas vitaminas y otros insumos que contribuyeron al adecuado desarrollo de las aves.

Los integrantes de la sesión consideran necesario verificar directamente la situación de los beneficiarios y determinar si todos mantienen las aves y utilizan adecuadamente los bienes e insumos entregados por el proyecto.

Se analiza particularmente la información relacionada con posibles casos de beneficiarios que habrían regalado o transferido los animales recibidos. Al respecto, se establece que antes de adoptar cualquier medida se deberá verificar la información mediante una inspección en territorio y dejar constancia en el informe respectivo.

Se acuerda que el Presidente de la Comisión continuará con las visitas de campo y presentará un **informe completo y documentado en la próxima sesión**, incluyendo fotografías, número de beneficiarios visitados, estado de las instalaciones, situación de las aves y las novedades encontradas

**OCTAVO: INFORME DE LOS AVANCES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO ELÉCTRICO DE LA PILETA DEL BARRIO CENTRAL "UNIÓN Y PROGRESO" EN LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL, CANTÓN CELICA, PROVINCIA DE LOJA"**

Se concede la palabra al administrador del contrato Magister Joselyn Alejandra Chuqimarca manzanillas, quien informa sobre el estado de ejecución del proyecto.

Se manifiesta que la orden de compra fue suscrita el **11 de mayo de 2026**, estableciéndose un plazo de ejecución de 25 días, cuyo vencimiento inicial se produjo el 12 de junio de 2026.

Durante la ejecución se presentaron inconvenientes relacionados principalmente con permisos y trámites ante la empresa eléctrica, incluyendo la documentación necesaria para la instalación del medidor y la fiscalización del proyecto.

Se informa que el contratista solicitó una prórroga de plazo, presentada mediante oficio de fecha 10 de julio de 2026. Luego del análisis de las circunstancias relacionadas con los permisos y trámites de la empresa

eléctrica, se consideró procedente la prórroga bajo las condiciones correspondientes.

También se informa sobre inconvenientes ocasionados en el sistema de agua y afectaciones a las plantas existentes en el área de intervención. El contratista deberá realizar la reposición correspondiente y solucionar los inconvenientes ocasionados.

Se deja constancia de que las nuevas luminarias todavía no han sido instaladas y que se encuentra pendiente la instalación del medidor, así como la fiscalización por parte de la empresa eléctrica.

De acuerdo con la prórroga concedida, el plazo para la culminación de los trabajos vence el **14 de agosto de 2026**, por lo que se espera que el contratista concluya los trabajos pendientes y permita realizar la entrega provisional de la obra, con las observaciones que correspondan.

Se informa que las luminarias ya se encuentran adquiridas por el contratista y que se espera que proceda con su instalación una vez concluidos los trámites correspondientes.

Los señores vocales solicitan que se realice un seguimiento permanente al cumplimiento de los plazos y que se verifique que las observaciones sean subsanadas, particularmente las relacionadas con el sistema de agua, reposición de plantas, instalación de luminarias y medidor.

## NOVENO: LECTURA DE OFICIOS

Se procede a la lectura de los oficios recibidos por el GAD Parroquial.

Se da lectura al oficio de fecha 8 de agosto de 2026, suscrito por el señor **Jorge Marcelo Maya Oviedo**, mediante el cual solicita la autorización y facilitación de máquina para realizar la cosecha de maíz en el barrio Piedra Redonda de la parroquia San Juan de Pózul.

El solicitante manifiesta que la maquinaria será de gran ayuda para realizar oportunamente la cosecha y posteriormente sacar y transportar la producción de maíz, considerando la importancia de esta actividad para la economía y sustento de las familias del sector.

La señorita Presidenta informa que la maquinaria institucional se encuentra actualmente trabajando en otros sectores de la parroquia, particularmente en labores relacionadas con la limpieza de vías y apoyo para la extracción de producción agrícola.

Se analiza además la solicitud de apoyo de otros productores y sectores, incluyendo Guayunumi , La Merced y otros lugares, estableciéndose que se deberá priorizar el apoyo dentro de la jurisdicción parroquial, conforme al reglamento y a la disponibilidad de la maquinaria.

Respecto de solicitudes provenientes de sectores ubicados fuera de la jurisdicción parroquial, la señorita Presidenta manifiesta que pondrá cada caso en consideración del órgano legislativo antes de autorizar cualquier movilización, verificando previamente la distancia, ubicación y viabilidad jurídica y administrativa.

Se procede a la lectura del oficio remitido por el **Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)**, relacionado con el levantamiento de información sobre potenciales locaciones para producciones audiovisuales.

Se informa que el Instituto de Cine y Creación Audiovisual ha desarrollado un formulario estandarizado para recopilar información que permita conformar un Catálogo Nacional de Locaciones Audiovisuales.

La iniciativa busca promocionar los territorios como posibles destinos para producciones audiovisuales y generar oportunidades para los sectores de alojamiento, alimentación, transporte, logística y demás servicios relacionados.

**DECIMO: ASUNTOS VARIOS**

Dentro de este punto se analizan diferentes temas relacionados con obras, maquinaria, fiscalización y gestión institucional.

*Seguimiento a obras de alcantarillado*

Se analiza la situación de una de las alcantarillas que presenta observaciones pendientes de ser solucionadas por el contratista.

Los integrantes del órgano legislativo manifiestan su preocupación debido a que los plazos contractuales han transcurrido y consideran necesario que el administrador del contrato ejerza las acciones que correspondan.

Se señala que la responsabilidad del administrador consiste, entre otras funciones, en realizar el seguimiento al cumplimiento contractual, informar a la autoridad competente y solicitar las acciones administrativas que correspondan.

**RESOLUCIÓN:** Se dispone que la señora Presidenta solicite formalmente al administrador del contrato un **informe detallado sobre el estado de la**

**alcantarilla observada**, las actuaciones realizadas hasta la fecha, las comunicaciones efectuadas al contratista, las observaciones pendientes de subsanar y las acciones que correspondan para garantizar el cumplimiento contractual.

Se deja constancia de que el GAD Parroquial no asumirá costos adicionales que correspondan al contratista por obligaciones derivadas del contrato, debiendo observarse las condiciones contractuales y la normativa aplicable.

Asimismo, se considera necesario fortalecer el seguimiento y fiscalización de las obras para garantizar que estas sean ejecutadas de manera adecuada y que las observaciones sean corregidas oportunamente.

*Entrega y socialización de obras ejecutadas*

Los integrantes de la sesión consideran necesario mejorar la socialización y difusión de las obras ejecutadas durante el período de administración 2023-2027.

Se plantea realizar entregas simbólicas o actos de socialización en las comunidades beneficiarias una vez concluidas las obras, con la presencia de la Presidenta, vocales, dirigentes y representantes de las comunidades.

Se destaca que durante la actual administración se han ejecutado diversas intervenciones en diferentes sectores de la parroquia, entre ellas obras de alcantarillado, cubierta del estadio de Potrerillos, canales de agua lluvia, intervenciones en Naranjito y otros sectores.

Se menciona especialmente el trabajo realizado conjuntamente con la Prefectura en materia de alcantarillado, señalándose que con las obras previstas se alcanzaría un número importante de alcantarillas ejecutadas en beneficio de diferentes comunidades.

Los vocales consideran que es importante informar a la ciudadanía sobre las obras realizadas, especialmente aquellas que, por encontrarse bajo tierra o no ser visibles inmediatamente, pueden no ser percibidas por la población, pese a representar soluciones importantes para la vialidad y prevención de daños futuros.

La señorita Presidenta manifiesta su conformidad con esta propuesta y señala que durante los meses restantes del período administrativo se continuará trabajando y gestionando obras para beneficio de la parroquia.

*Maquinaria*

Se retoma el análisis de las solicitudes de maquinaria para cosecha de maíz.

La señorita Presidenta informa que se continuará brindando apoyo prioritariamente dentro de la jurisdicción de la parroquia, tomando en consideración las solicitudes existentes, la disponibilidad de maquinaria y las necesidades urgentes de los productores.

Respecto de solicitudes de sectores cercanos pero que pudieran encontrarse fuera de la jurisdicción parroquial, se acuerda verificar previamente la ubicación y someter el caso a consideración de los integrantes del órgano legislativo antes de autorizar cualquier movilización.

Se informa que se encuentran identificados los puntos donde serán ejecutadas las cinco alcantarillas previstas y que se ha realizado el recorrido correspondiente para establecer su ubicación y prioridades.

También se informa que el proceso correspondiente a otra obra se encuentra avanzado y que se prevé iniciar los trabajos hacia finales del mes de agosto, una vez cumplidos los procedimientos administrativos correspondientes.

**DECIMO PRIMERO:CLAUSURA DE LA SESIÓN**

La **Lic. María Mercedes Camacho Acaro**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul, agradece a los señores vocales por su presencia, participación y aportes realizados durante la sesión.

Manifiesta que los temas tratados son de importancia para el desarrollo de la parroquia, especialmente las obras de alcantarillado que beneficiarán a las comunidades de **Naranja Pamba, Ye de Porotillos, San Vicente, Palmitas, La Merced y demás sectores priorizados**, considerando que dichas obras permitirán mejorar la vialidad y reducir el riesgo de aislamiento durante la temporada invernal.

Finalmente, señala que la administración continuará trabajando hasta el último día de su período, procurando atender las necesidades de las diferentes comunidades de la parroquia y dar seguimiento a las obras y proyectos en ejecución.

Sin existir más asuntos que tratar, siendo las 15H35 del día martes 11 de agosto de 2026, la señorita Presidenta declara **clausurada la sesión ordinaria**.

***Observaciones.***

---

Para constancia firman los miembros del GAD Parroquial:

Lcda. María Mercedes Camacho Acaro
**PRESIDENTE DEL GAD**

Sr. Marco Antonio Maza Arévalo
**VICE PRESIDENTE DEL GAD**

Lic. César Daniel Maza Piedra
**VOCAL DEL GAD**

Mgtr. Joselyn Chuquimarca Manzanillas
**VOCAL DEL GAD**

Ing. Luis Henrry Vera Arizaga
**VOCAL DEL GAD**

Lo certifico. –

Wilman Luzón G.
**SECRETARIO- TESORERO**